

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA LADAN C.A.

En la ciudad de Quito, a 27 de abril de 2016, en la avenida 6 de diciembre N24-48 y Mariscal Foch, se reúnen los accionistas: Rosario Espinosa Córdova, Ana María Dávalos Espinosa, Isabel Dávalos Espinosa y Andres Dassum en representación de Luis Francisco Dávalos

Preside la sesión la Presidenta titular, la señora Rosario Espinosa Córdova; actúa como secretario el Gerente General, señor Hernando Chiriboga Dávalos.

La Presidenta pide al secretario que constate el quorum que es el siguiente:

• Rosario Espinosa Córdova	797 acciones
• Andrés Dassum en representación de Luis Francisco Dávalos	1 acción
• Ana María Dávalos	1 acción
• Isabel Dávalos	1 acción

El secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la compañía; y, en consecuencia, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas pueden constituirse en Junta General y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por ellos.

La presidenta declara instalada la junta a las 09h00 y solicita al secretario dar lectura del orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico 2015.
2. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración referente al ejercicio económico 2015.
3. Conocer y Aprobar el Balance General y Estados de Resultados del ejercicio económico 2015.
4. Designación del Comisario principal y fijación de sus honorarios.
5. Aprobación del acta.

Los accionistas aprueban tratar el orden del día y toman las siguientes resoluciones:

1. La Presidenta dispone que, por Secretaría, se de lectura al Informe correspondiente al ejercicio económico 2015, presentado por el Comisario señor Fernando Dávila Acosta.

Se presenta una moción para la aprobación del Informe, debidamente secundada, y a continuación la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba el Informe de Comisario, sin votos en blanco ni abstenciones.

2. La Presidenta dispone que, por Secretaría, se de lectura al Informe de la Administración por el ejercicio económico 2015.

Se presenta una moción para la aprobación del Informe, debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; al no existir, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba el Informe de la administración, sin votos en blanco ni abstenciones.

3. La Presidente dispone que, por Secretaría, se de lectura al Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2015.

Se presenta una moción para la aprobación del Balance General y Estados de Resultados, debidamente secundada, y la Presidenta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba el Informe Balance General y Estados de Resultados, sin votos en blanco ni abstenciones.

4. Se presenta una moción para la designación del Señor Fernando Dávila Acosta como Comisario para el ejercicio económico 2016, la cual ha sido debidamente secundada, y el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa; puesto que no existen, se somete a votación, antes de lo cual el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría simple de votos que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción presentada.

Por Secretaría se proclama el resultado de la votación, que de manera unánime aprueba la elección del Señor Fernando Dávila Acosta como Comisario, sin votos en blanco ni abstenciones.

5. Sin haber otro punto que tratar, a las 09H55 el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta de esta Junta y, luego de este plazo, se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura del acta, que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, previa moción debidamente efectuada y secundada, y la constatación de no

existir mociones alternativas o sugerencias a la moción presentada. Se deja constancia que el Secretario ha señalado a los accionistas previamente a la votación, que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

La Presidenta levanta la Junta a las 10H15, suscribiendo junto a los accionistas y Secretario que certifica.

f) Rosario Espinosa Córdova. - Presidenta. - f) Hernando Chiriboga Dávalos. - Secretario. - f) Rosario Espinosa Córdova; f) Isabel Dávalos Espinosa; f) Ana María Dávalos Espinosa; f) Andres Dassum por Luis Francisco Dávalos.

Quito, 27 de abril del 2016
Es fiel copia del original. - Lo certifico. -

Hernando Chiriboga Dávalos
Secretario